

# Amores difíciles

Lucía López Coll  
lucia@gmail.com

Martes, 24 de Febrero de 2015

## Una película sobre la transexualidad.

Cuando empiezan a correr los créditos al final de la película “Vestido de novia”, un cartel advierte que está inspirada en hechos reales y de forma inevitable uno se pregunta qué parte de la historia contada corresponde a la realidad y cuál a la ficción. De cualquier manera, deslindar realidad y ficción no es lo más importante en esta cinta, sino atender a su impactante denuncia de la homofobia y la intolerancia, como un fenómeno que todavía subsiste con bastante fuerza en nuestra sociedad.

Su guionista y directora, Marilyn Solaya, tomó como antecedente la única y polémica operación de cambio de sexo realizada en Cuba en la década de los años 80, y la posterior aprobación gubernamental de ese procedimiento en el 2008, una problemática sobre la cual realizó el documental “En el cuerpo equivocado” (2010). Solaya demoraría unos diez años desde que concibió el proyecto hasta que logró realizarlo, sobre todo gracias al soporte de diversos galardones recibidos, como el Premio Cinergia que otorga el Fondo de Fomento al Audiovisual Centroamericano y del Caribe, Costa Rica, en 2006, la ayuda del Fondo Ibermedia en 2012, y el Primer Premio de Postproducción Nuestra América Primera Copia, entregado por el Alba Cultural en 2014 durante el 35 Festival del Nuevo Cine Latinoamericano.

Es cierto que no se trata de un filme perfecto y sobre todo a nivel de guión se resiente de algunas inconsistencias y situaciones forzadas. En primer lugar resulta poco creíble que un secreto como el que esconde Rosa Elena, interpretada con especial acierto por Laura de la Uz, se hubiera mantenido tan bien guardado por tanto tiempo, sobre todo si siempre había vivido en ese mismo barrio. ¿Nadie le habló a Ernesto del pasado de su novia? ¿Ningún amigo o vecino le fue con “el chisme” antes de la boda? Por otra parte, resulta demasiado casual que Lázaro, el antiguo amante de Rosa Elena, sea uno de los contratistas principales de la obra donde Ernesto es ingeniero jefe. Para evitar que se descubra sus manejos corruptos, Lázaro es capaz de utilizar la información que posee sobre el pasado oculto de la mujer para destruir la reputación de su rival y salir indemne. Un recurso demasiado “telenovelesco” que desentona en un drama tan auténtico.

La crisis de los balseros o las revueltas callejeras de 1994, constituyen más bien el contexto real, pero apenas entrevisto, en el cual transcurre la historia. Otras situaciones son expuestas con cierto maniqueísmo, como la secuencia en que el personaje interpretado por Manuel Porto, presumiblemente dirigente sindical o del Partido, trata de hacerle entender por señas al ingeniero que su segundo al mando está robando los materiales de la obra, aunque el otro nunca llega a darse cuenta. La llamada “doble moral”, el robo o “desvío de recursos” como práctica bastante habitual en los centros laborales, y la existencia de dirigentes corruptos, son pinceladas anecdóticas apenas esbozadas.

A pesar de todo, “Vestido de novia” resulta un filme “duro”, inquietante y necesario. Duro por la crudeza con la que muestra la violencia que de manera individual o institucional se ha ejercido y aún se ejerce contra homosexuales, transgéneros, etc., a partir de la incomprensión y la intolerancia. Inquietante porque invita –o casi obliga-, a la reflexión sobre ciertos temas de los cuales todavía se habla en voz baja, a pesar de que en los últimos años se han abierto espacios para su abordaje. Necesario porque al mostrar la historia desde el punto de vista de las personas afectadas, se facilita la comprensión de sus conflictos y se entiende mejor el sufrimiento que provoca la discriminación a la que son sometidas con frecuencia, incluso por sus familiares más cercanos.

Como en toda fábula de amor, la pareja protagonista también tiene conflictos que resolver. El problema es que estamos tratando con un matrimonio sui géneris, en el que uno de los cónyuges no le ha contado a su pareja su verdadera historia por temor a las consecuencias, y el otro no ha tenido la posibilidad de decidir si quiere mantener relaciones con una persona que le ha ocultado una información esencial. En este caso Ernesto –interpretado por un sobrio y convincente Luis Alberto García-, también deviene víctima de las circunstancias y de la homofobia que permea la sociedad. ¿Hasta que punto será capaz de entender las

razones de su pareja, aceptarlas y luego afrontar las consecuencias de cualquier decisión que pueda tomar?

Además de los conflictos que enfrenta una persona que ha decidido someterse a una operación de cambio de sexo, “Vestido de novia” también aborda otras aristas relacionadas con el tema, con algunos buenos momentos y otros menos logrados. Resalta en especial la historia de Sissy, un personaje que tras su caricaturesca representación esconde una gran tragedia, y cuya manera de desafiar las “normas” la convierte en blanco fácil de la discriminación. De hecho, cuando acude a la policía para denunciar la violación de su amiga, no sólo se ignora su reclamo, sino que ella misma es detenida e incluso maltratada por aquellos que debían brindarle protección.

Luego de ver la película recordé un texto que circula por la red de correo electrónico desde mediados del año pasado y que confirma la pertinencia de esta película. Se trata de un mensaje firmado por la agrupación de lesbianas, gays, bi, trans e intersexuales (LGBTI), que ha estado reclamando la incorporación del “principio de no discriminación por identidad de género y seroestatus frente al VIH/sida” en la Ley No. 116 Código de Trabajo, a partir de propuestas realizadas en la Asamblea del Poder Popular por varias diputadas y diputados, entre las cuales se encontraba la directora del Centro Nacional de Educación Sexual, Mariela Castro Espín. No obstante, esos reclamos no fueron incorporados a la ley de manera explícita.

El texto considera que “los avances legislativos de Cuba en relación con los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex”, son “insuficientes” para este “grupo profundamente desfavorecido”, que se encuentra en una “situación de vulnerabilidad familiar y social, lo que les dificulta el acceso pleno a todos los niveles de enseñanza y les obliga a aceptar empleos no calificados en el mejor de los casos, u optar por la prostitución y ser víctimas frecuentes de violencia de género y trata de personas”.

Se trata sin duda de un asunto pendiente de solución y así como en su momento “Fresa y chocolate” (1994) marcó un hito en el tratamiento del tema en Cuba -y no por gusto es una de las referencias en la película de Solaya-, “Vestido de novia” es un llamado a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos, incluso legales, que permitan la plena integración de estas personas a la sociedad.

Lejos de plantear soluciones, la película expone hechos que pueden ser evaluados por los espectadores. Muchos de ellos seguramente odiarán al despreciable personaje interpretado por Mario Guerra, o al cínico empresario corrupto, a cargo de Jorge Perugorría. Tal vez incluso sean capaces de llorar y reír con esa notable Sissy de Isabel Santos. Pero no sabría decir, a pesar de ese Premio a la Popularidad obtenido en el pasado Festival del Nuevo Cine Latinoamericano, cuántos serán capaces de solidarizarse en la vida real con alguien como Ernesto o la propia Rosa Elena, apenas tolerada por su condición, atrapada sin remedio en un tiempo y un lugar que todavía hoy rechaza y estigmatiza la diferencia.

*Nota: Durante el 36 Festival del Nuevo Cine Latinoamericano “Vestido de novia” obtuvo el Premio Caminos del Centro Memorial Martin Luther King y el Premio Opera Prima de Cibervoto del Portal del Cine y el Audiovisual Latinoamericano y Caribeño, de la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano. También recibió Mención de Honor en Opera Prima del Festival y le fue entregado el Premio Sara Gómez, de la Red de las realizadoras cubanas, por el tratamiento de género en el filme.*